



## CRITERIOS SELECTIVOS PARA PPOWERLIFTING 2026

El Comité Paralímpico de Chile (COPACHI), en su rol de Federación Deportiva Nacional de Para Powerlifting, informa las competencias y criterios de participación para el Calendario Internacional 2026.

Con el propósito de establecer lineamientos uniformes entre las Regiones y modalidades deportivas, se presentan los siguientes criterios de clasificación que regirán la conformación de las delegaciones que representarán al país como Selección Nacional, asegurando transparencia, equidad Técnica y alineación con los lineamientos del Comité Paralímpico de Chile y de World Para Powerlifting (WPPO).

### CRITERIOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

#### REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y DE ELEGIBILIDAD PARA EVENTOS INTERNACIONALES:

- Tener activa su licencia Internacional de WPPO para la Temporada 2026.
- Tener Clasificación Internacional con estatus de Confirmado (C), en Revisión (R) o New (N).

#### CANALES FORMALES DE COMUNICACIÓN:

Toda comunicación administrativa deberá realizarse exclusivamente a través del **Head Coach** y **Coordinación deportiva** de la disciplina de Para Powerlifting

#### EDAD MÍNIMA:

Para participar en eventos Internacionales, el/la deportista deberá tener al menos 15 años de edad cumplidos al inicio del campeonato (según normativa WPPO).

#### AUSENCIA DE SANCIONES VIGENTES

El/la deportista no debe tener sanciones disciplinarias, penales ni de dopaje vigentes, ya sea de WADA, CNDC, COPACHI o del club al cual pertenece.

#### PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA:

- 1º Campeonato Nacional de Para Powerlifting organizado por COPACHI 2026
- 2º Campeonato Nacional de Para Powerlifting organizado por COPACHI 2026



## PROCEDIMIENTO ANTE LESIONES Y LICENCIAS MÉDICAS LOS DEPORTISTAS QUE DEBAN AUSENTARSE POR LESIÓN DEBERÁN:

### PRESENTACIÓN OBLIGATORIA DE CERTIFICADO

- Entregar certificado médico timbrado y firmado, indicando la lesión o patología.
- Enviar el certificado al Área Médica de COPACHI por medio del Técnico Nacional, Head Coach o el Coordinador Deportivo de la disciplina.

### VALIDACIÓN DEL CERTIFICADO POR EL ÁREA MÉDICA

El Área Médica de COPACHI será responsable de:

- Evaluar y validar la legitimidad del certificado.
- Determinar si se requiere reevaluación presencial del deportista.
- Derivar a exámenes complementarios, si corresponde.

### LA CONTINUIDAD DEL DEPORTISTA SERÁ EVALUADA CONSIDERANDO:

El Área Médica evaluará la continuidad del deportista considerando:

- Tipo y gravedad de la lesión
- Compatibilidad con el alto rendimiento
- Tiempos de recuperación en relación con el calendario competitivo
- Impacto en la planificación deportiva
- Requerimientos de tratamiento y rehabilitación
- Recomendaciones del cuerpo médico

### LICENCIAS SUCESIVAS

Si un/a deportista presenta dos o más licencias médicas:

- Se evaluará su continuidad como preseleccionado/a o Seleccionado/a Nacional, considerando la compatibilidad con el Alto Rendimiento.
- La decisión será revisada por el Área Técnica con base en el informe médico.

### DEPORTISTAS PRODDAR

- Todo deportista del programa PRODDAR deberá informar su lesión en un plazo máximo de 3 días desde el diagnóstico, tanto al Área Médica como a la Coordinación de Para Powerlifting.
- El Área Médica es la única entidad autorizada para emitir certificados válidos de incapacidad.



## REQUISITOS ADICIONALES

### PASAPORTE VIGENTE PARA POSTULACIÓN A EVENTOS INTERNACIONALES

Para que un/a deportista sea considerado para formar parte de la Selección Nacional que representará a Chile en eventos internacionales mediante marcas obtenidas en la temporalidad dispuesta, deberá:

- Contar con pasaporte vigente al momento de presentar la marca para la postulación al evento internacional.
- La vigencia del pasaporte debe cumplir con un requisito mínimo administrativo y migratorio:
- tener al menos 6 meses de vigencia antes de su fecha de expiración al momento de salir del país.

### SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE MARCAS

Es responsabilidad del Head Coach y de los Técnicos Nacionales:

- Mantener actualizado el registro de marcas de los deportistas preseleccionados o convocados.
- Evaluar periódicamente el avance, mantenimiento, mejora o retroceso del rendimiento.
- Verificar que las marcas reportadas se ajusten a los criterios de selección definidos para cada evento.

### CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE ENTRENAMIENTO Y ASISTENCIA OBLIGATORIA

Los deportistas citados a conformar la selección nacional deberán:

- Cumplir estrictamente con el proceso de entrenamiento informado al Cuerpo Técnico Nacional y el Head Coach de la disciplina de Para Powerlifting.
- Alcanzar:
  - 95% de asistencia en entrenamientos sistemáticos
  - 100% de asistencia en concentrados convocados por COPACHI (solo se justifican ausencias con certificado médico).
- En caso de incumplimiento, y tras evaluación mediante informe Técnico del Cuerpo Técnico Nacional y áreas deportivas de COPACHI, el deportista podrá perder el cupo asignado.

### PARA DEPORTISTAS DE REGIÓN:

- La asistencia a concentrados obligatorios es igualmente exigida.
- Deben cumplir con marcas y responder solicitudes de información Técnica para evaluar su proceso deportivo.

### PRODDAR

- Revalidar PRODDAR no constituye un criterio de Selección para participar en eventos internacionales.

[contacto@paralimpico.cl](mailto:contacto@paralimpico.cl) / +562 2904 6330 / Antonio Varas 2248, Ñuñoa, Santiago



## PROYECCIÓN DE EVENTOS INTERNACIONALES

- Los eventos mencionados en este documento son proyecciones para el año 2026.
- La participación de Chile está sujeta a la confirmación del presupuesto 2026.
- La planificación será rectificada o ajustada en función de la aprobación presupuestaria correspondiente.

## PROCESO DE DEFINICIÓN DE DELEGACIÓN

### REVISIÓN TÉCNICA POR EVENTO

Una vez finalizado el plazo para la realización de las marcas:

- Se verificará el cumplimiento de los criterios específicos establecidos para cada evento por parte de todos los deportistas Chilenos que hayan participado en los eventos para dar marca.
- Se elaborará una lista de deportistas considerados posibles para participar en el evento Internacional.
- La priorización se realizará según:
  - Cumplimiento de marcas
  - Proyección deportiva
  - Coherencia con objetivos técnicos del País.

### PRESENTACIÓN ANTE LA MESA TÉCNICA Y DEFINICIÓN PRELIMINAR DE DELEGACIÓN

El Head Coach y la Coordinación deportiva presentarán la lista de deportistas elegibles ante la Mesa Técnica, compuesta por:

- Gerencia Deportiva
- Secretaría Técnica
- Jefatura del Área Médica
- Head Coach
- Coordinación Deportiva



## LA MESA TÉCNICA DEFINIRÁ LA CONFORMACIÓN PRELIMINAR DE LA DELEGACIÓN, INCLUYENDO:

- Deportistas
- Staff técnico
- Apoyo médico
- Delegado/a
- Personal adicional necesario según características del evento

## LA DEFINICIÓN SE BASA EN:

- Criterios técnicos específicos del evento
- Mejor rendimiento deportivo para el país
- Cupos y presupuesto asignado al evento

## CRITERIO EN CASO DE EMPATES

Si dos o más deportistas (de la misma clase o de clases unificadas funcionalmente) cumplen con la marca en una misma prueba, la prioridad se resolverá mediante análisis Técnico considerando:

- Mejor marca o mayor proyección de resultado
- Probabilidad de medalla
- Evaluación médica y criterios del Área Médica

## PRESENTACIÓN DEL PROYECTO A PLAN PARALÍMPICO

- La Mesa Técnica presentará formalmente la delegación ante el Plan Paralímpico.
- El proyecto deberá ser cargado con un mínimo de 2 meses de anticipación respecto del evento.

## EMISIÓN DE CONVOCATORIA OFICIAL

Una vez definida la delegación:

- COPACHI emitirá una convocatoria oficial.
- En ella se incluirá la nómina de deportistas seleccionados y del equipo de acompañamiento (cuerpo técnico, personal médico, delegados, etc.).
- La convocatoria se realizará mediante documento público y formal.



## ADECUACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS

COPACHI se reserva el derecho cuando corresponda de realizar adecuaciones tales como:

- Modificación de criterios de competencias venideras
- Gestión y redistribución de cupos
- Ajustes en las competencias convocadas
- Cambios en nóminas de deportistas
- Ajustes en el cuerpo técnico

## ESTAS ADECUACIONES PUEDEN FUNDAMENTARSE EN:

- Contingencias deportivas
- Informes técnicos
- Recomendaciones de World Para Powerlifting
- Recomendación del Head Coach
- Priorización de recursos

Toda modificación será informada dentro de los plazos previos al cierre de inscripciones del campeonato, asegurando tiempo suficiente para la recepción de información por parte de clubes y deportistas.

## IMPORTANTE:

- Una vez notificados, los deportistas no podrán cambiar el evento para el cual han sido convocados.
- El deportista deberá confirmar la participación al evento convocado, dentro de un plazo de 5 días una vez recibida la notificación.
- La participación en competencias internacionales estará sujeta a la cantidad de cupos asignados al país, así como a los cupos presupuestados por COPACHI para la competencia que se esté definiendo.



## CRITERIOS SELECTIVOS PARA EVENTOS INTERNACIONALES 2026

Los criterios selectivos para competencias internacionales del año 2026 tienen como objetivo establecer lineamientos claros y transparentes para la definición de los/las para deportistas que podrán representar a Chile en las diferentes instancias deportivas del ciclo. Para ello, se considerarán los siguientes criterios:

### **Juegos Para suramericanos Valledupar, Colombia (del 03 al 06 de julio del 2026)**

#### **1. Criterio técnico principal**

El criterio técnico de selección para este evento estará determinado por las directrices del Manual Técnico y de Cualificación Oficial de los Juegos Para Suramericanos Valledupar 2026, emitido por la organización del evento y World Para Powerlifting.

En función de dicho manual, el/la deportista deberá ubicarse dentro de los cuatro (4) primeros lugares del Ranking oficial de Clasificación rumbo a Juegos Para Suramericanos Valledupar 2026, según su respectiva categoría de peso corporal y rama.

En ningún caso se considerarán criterios distintos o adicionales a los establecidos en el manual técnico del evento para efectos de elegibilidad.

#### **2. Periodo válido de marcas**

Serán consideradas exclusivamente las marcas realizadas entre el 22 de agosto de 2023 (WPPO World Championships Dubái 2023) y el 15 de diciembre de 2025, fecha oficial de cierre del Ranking de Clasificación rumbo a Valledupar 2026.

La mesa técnica analizará las marcas realizadas dentro de la temporada 2025/2026 para seleccionar a los deportistas convocados al evento.

#### **3. Criterios de priorización**

Los criterios de priorización se aplicarán única y exclusivamente entre deportistas que hayan cumplido previamente el criterio técnico principal.

En ningún caso los criterios de priorización podrán ser utilizados para habilitar o considerar a deportistas que no cumplan con dicho criterio.

Una vez verificado el cumplimiento del criterio técnico principal:

- Se considerará un máximo de un (1) deportista chileno por categoría de peso corporal como inscripción directa al evento.
- Excepcionalmente, podrá considerarse la inscripción de un segundo deportista chileno en la misma categoría de peso corporal, hasta un máximo de dos (2) categorías distintas en toda la delegación, siempre que se cumplan conjuntamente las siguientes



condiciones:

- Ambos deportistas se encuentren dentro de los cuatro (4) primeros lugares del Ranking oficial.
- El segundo deportista presente una mayor proximidad porcentual al tercer (3º) lugar del Ranking, calculada sobre la mejor marca vigente del ranking oficial “rumbo a Valledupar 2026”.
- Exista coherencia con los objetivos técnicos del país y disponibilidad de cupos y presupuesto.

No se permitirá la inscripción de más de dos deportistas por categoría de peso corporal ni la aplicación de esta excepción en más de dos categorías en total.

#### 4. Cupos máximos y validación final

- Hasta 10 deportistas en la rama masculina.
- Hasta 10 deportistas en la rama femenina.

#### 5. Categoría de participación en el evento.

Los deportistas deberán competir obligatoriamente en la categoría que fue evaluada y considerada para su convocatoria al evento.

La convocatoria final será definida por la Mesa Técnica COPACHI, conforme a cupos oficiales del evento y presupuesto aprobado.

El cumplimiento de los criterios **no garantiza convocatoria automática**.



## Américas Championship´s 2026 (fecha por definir) Evento obligatorio LA 28

### 1. Criterio técnico principal

Para ser considerado/a para este evento, el/la deportista deberá cumplir con los porcentajes mínimos de rendimiento establecidos en relación con el **Ranking Americano temporada 2025**, según su nivel deportivo y rama.

#### Deportistas Élite

- $\geq 95\%$  de la marca del **6º lugar** del Ranking Americano 2025 en la rama masculina.
- $\geq 95\%$  de la marca del **4º lugar** del Ranking Americano 2025 en la rama femenina.

#### Deportistas Next Gen

- $\geq 85\%$  de la marca del **6º lugar** del Ranking Americano 2025 en la rama masculina.
- $\geq 85\%$  de la marca del **4º lugar** del Ranking Americano 2025 en la rama femenina.

#### Deportistas Rookie

- $\geq 80\%$  de la marca del **6º lugar** del Ranking Americano 2025 en la rama masculina.
- $\geq 80\%$  de la marca del **4º lugar** del Ranking Americano 2025 en la rama femenina.

El no cumplimiento de estos porcentajes **inhabilita automáticamente** al/la deportista para ser considerado/a.

### 2. Periodo válido de marcas

Las marcas deberán ser realizadas entre el **15 de agosto de 2025** y el **deadline oficial de inscripción del Américas Championships 2026** (por definir de acuerdo a calendario internacional).

### 3. Criterios de priorización

Los criterios de priorización se aplicarán **solo entre deportistas que cumplan el criterio técnico principal**.

La priorización considerará:

- Mayor porcentaje de aproximación respecto del ranking de referencia.
- Proyección técnica evaluada por el Head Coach.
- Coherencia con la planificación deportiva anual.

### 4. Cupos máximos y validación final

- Hasta **2 deportistas por categoría de peso corporal** en rama Élite.
- Hasta **1 deportista por categoría de peso corporal** en rama Next Gen.
- Hasta **1 deportista por categoría de peso corporal** en rama Rookie.



## 5. Categoría de participación en el evento.

Los deportistas deberán competir obligatoriamente en la categoría que fue evaluada y considerada para su convocatoria al evento.

La definición final será realizada por la **Mesa Técnica COPACHI**, sujeta a cupos y presupuesto disponible.

El cumplimiento de los criterios no constituye convocatoria automática.

### WPPO World Championship's, Bahréin 2026 (diciembre del 2026). Evento no ruta LA28

#### 1. Criterio técnico principal

Para ser considerado/a para este evento, el/la deportista deberá cumplir con los porcentajes mínimos de rendimiento establecidos en relación con el **Ranking Mundial WPPO temporada 2025**, según su nivel deportivo.

##### Deportistas Élite

- $\geq 90\%$  de la marca del **10º lugar del Ranking Mundial 2025**.

##### Deportistas Next Gen

- $\geq 90\%$  de la marca del **15º lugar del Ranking Mundial 2025**.

##### Deportistas Rookie

- $\geq 90\%$  de la marca del **17º lugar del Ranking Mundial 2025**.

Aplica para ambas ramas: masculina y femenina.

El no cumplimiento de estos porcentajes **inhabilita** al/la deportista para este evento.

#### 2. Periodo válido de marcas

Las marcas deberán ser realizadas entre el **15 de agosto de 2025** y el **deadline oficial de inscripción del WPPO World Championships 2026**.

#### 3. Criterios de priorización

La priorización se aplicará únicamente entre deportistas que cumplan el criterio técnico principal, considerando:

- Mayor proximidad porcentual al ranking de referencia.
- Evaluación técnica del Head Coach.



- Estado médico y proyección competitiva.

#### 4. Cupos máximos y validación final

- Hasta 2 deportistas por categoría de peso corporal en rama Élite.
- Hasta 1 deportista por categoría de peso corporal en rama Next Gen.
- Hasta 1 deportista por categoría de peso corporal en rama Rookie.

#### 5. Categoría de participación en el evento.

Los deportistas deberán competir obligatoriamente en la categoría que fue evaluada y considerada para su convocatoria al evento.

La convocatoria final será definida por la **Mesa Técnica COPACHI**, conforme a cupos oficiales del evento y presupuesto aprobado.

El cumplimiento de los criterios no garantiza convocatoria automática.

**1º Campeonato Nacional de Para Powerlifting  
(13 al 15 de marzo del 2026).**

Para ser considerado/a en este evento, el/la deportista debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con Clasificación Confirmada, Revisión o “New” a nivel Nacional.
- Abierto a deportistas extranjeros que envíen solicitud de participación.
- Deportistas participantes deberán estar a un 90% del Mínimum Standard Table (MS) en sus respectivas ramas y categorías y que se encuentra publicado en la página de WPPO sección Rules, para poder ser acreedores a premiación.
- Seleccionados Nacionales tendrán que participar en el Campeonato Nacional para validar marcas realizadas a lo largo de la Temporada programada para dar marcas rumbo a eventos Internacionales.



**2º Campeonato Nacional de Para Powerlifting  
(Septiembre del 2026).**

Para ser considerado/a en este evento, el/la deportista debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con Clasificación Confirmada, Revisión o “New” a nivel Nacional.
- Abierto a deportistas extranjeros que envíen solicitud de participación.
- Deportistas participantes deberán estar a un 90% del Mínimum Standard Table (MS) en sus respectivas ramas y categorías y que se encuentra publicado en la página de WPPO sección Rules, para poder ser acreedores a premiación.
- Seleccionados Nacionales tendrán que participar en el Campeonato Nacional para validar marcas realizadas a lo largo de la Temporada programada para dar marcas rumbo a eventos Internacionales.